

a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas de ahorro.

Nombre o razón social: Ana Concepción Rodríguez Barrio.

NIF: 72110689-P

Concepto: IBI urbana.

Número providencia : 255.912

Los Corrales de Buelna, 27 de febrero de 2009.—El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.
09/3256

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito/a en calle Juan de Herrera, 20 1ª planta - 39002 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas.

Apellidos y nombre Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Gutiérrez Liaño Marcos	72068771L	Asistencia Sanitaria	0292000417313
Hervia Hernández Oscar	72071104Y	Asistencia Sanitaria	0292000417420

Santander, 3 de marzo de 2009.—La agente ejecutiva,
Luisa Castanedo.
09/3300

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

En los procedimientos administrativos de recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

Deudor: Gonzalez Borda, Ana Isabel.

NIF: 72024311H.

Concepto: Asistencia sanitaria.

Castro Urdiales, 2 de marzo de 2009.—El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez, PS, firma ilegible.
09/3362

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 – Bajo, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que

transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO DE CUENTAS DE AHORRO.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: «FERRALLA Y MALLAZOS DE CANTABRIA S.L.»
NIF: B39504071.
CONCEPTO: IBI URBANA.
NÚMERO PROVIDENCIA : 277.291.

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 2009.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.
09/3363

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputa-

bles a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante de la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino 2 - bajo, en horario de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO CUENTAS DE AHORRO.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOAQUÍN DIESTRO ARROYO.
NIF: 13921577E.
CONCEPTO: ASISTENCIA SANITARIA.
NÚMERO PROVIDENCIA: 455.303.

Los Corrales de Bueina, 3 de marzo de 2009.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.
09/3364

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de la Sección de Impuestos Locales, sitas en calle Juan de Herrera 18 - 5º, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Sección de Tributos Locales de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

MUNICIPIO: CASTAÑEDA. Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
BILBAO FERNANDEZ LECETA ALBERTO	14588703 X	2008	295920	LIQ-IBI URB	102,38
HNOS MANTECON LASO SL	B3955183 3	2008	295930	LIQ-IBI URB	108,54
MUNICIPIO: LOS CORRALES DE BUELNA					
Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
GUARDEÑO BALTANAS CONCEPCION	13776748 R	2006	279331	LIQ-IIVTNU	29,66
SALAS CAMPUZANO AMALIO	13927752 X	2006	279349	LIQ-IIVTNU	254,10
MUNICIPIO: CAMPOO DE ENMEDIO					
Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
FERNANDEZ ALBERDI JUAN CARLOS	72125241 R	2006	279270	LIQ-IIVTNU	168,60
FERNANDEZ ALBERDI JUAN CARLOS	72125241 R	2006	279272	LIQ-IIVTNU	27,19
MUNICIPIO: LIENDO					
Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
PRADO LIENDO CB	E8346248 1	2008	296306	LIQ-IBI URB	640,71
PRADO LIENDO CB	E8346248 1	2008	296307	LIQ-IBI URB	796,87
PRADO LIENDO CB	E8346248 1	2008	296308	LIQ-IBI URB	347,84
PRADO LIENDO CB	E8346248 1	2008	296310	LIQ-IBI URB	127,38
PRADO LIENDO CB	E8346248 1	2008	296311	LIQ-IBI URB	341,31
PRADO LIENDO CB	E8346248 1	2008	296313	LIQ-IBI URB	338,32
MUNICIPIO: MERUELO					
Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
MATA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	30604044 Z	2008	390212	LIQ-IBI URB	218,68